

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Doctora
NATALIA LÓPEZ DELGADO
Secretaria Distrital de Salud
Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín
Centro Administrativo Municipal –CAM–
Calle 44 No. 52-165
Medellín

ASUNTO: Certificación de no sanciones o incumplimiento

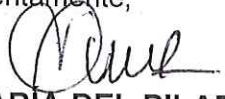
CERTIFICO

En mi calidad de representante legal certifico que el **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN “LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ” E.S.E**, identificado con NIT 890904646-7 no se encuentra sancionado ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionado con multas o por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento para presentación de oferta dentro del proceso contractual de **“Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y mejorar la oportunidad y acceso a los servicios de salud en la ESE Hospital General de Medellín”**.

Para constancia se firma a los **09** días del mes de **septiembre de 2025**

Atentamente,



MARIA DEL PILAR DUQUE LOAIZA
Gerente

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Emiro Enrique Sánchez Alandete	Director Financiero	
Revisó	Ana Isabel Gaviria Delgado	Subgerente Administrativo y Financiero (E)	
Aprobó	Diana Patricia Bernal Ocampo	Jefe Oficina Jurídica	